

Formulario del Registro Único Tributario



2. Concepto 0 2 Actualización



4. Número de formulario

14692324445



5. Número de	dentific	ación Tri	ibutaria (N	IT)		6. DV 1	2. Direcció	n seccion	nal	1,4,Buzón electrónico												
	1	0 7	2 6 6	3 0	8 4	6 ^{lr}	npuestos de	Bogotá			3 2											
									IDE	ENTIF	ICACIÓN				<i>プナス</i>	$\overline{}$						
24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento											26. Número de Identificación						27. Fecha expedición					
Persona natural o sucesión ilíquida 2						Cédula de Ciudadanía 1 3					1072663084				(\mathcal{S})				2 0 0 9 1 2 1 4			
Lugar de expedición 28. País 29. Departamento COLOMBIA 1 6 9 Cundinamarca												30. Ciudad/Municipio Chía									1 7 5	
31. Primer ap	ellido			3	2. Segund	do apellid	0		33.	Prime	mer nombre 34. Otros nombres											
PARAMO					ORRE				AN		MAURICIO											
35. Razón social																						
36. Nombre comercial 37. Sigia																						
										UBIC	ACIÓN		>									
38. País 39. Departame COLOMBIA 1 6 9 Cundinamar											7 (40. Ciudad/Municipio					4.7.5					
						9 00	ındınama	irca	$\angle Q_{\overline{z}}$	\mathcal{I}		2 5 Chía					1 7 5					
41. Dirección CL 15 1		01 BR					DE RIO	FRIO	/ _{2/2}	<u> </u>	$\bigcirc)$											
42. Correo el	ectrónico	r	enstimp	ivan@	hotmail	l.com		$\langle \rangle $	<u> </u>	<u> </u>				_								
43. Código po	ostal					44	. Teléfond	1	<u>) </u>			7 5 8 1 6 9 9 45. Teléfono 2 3 2 2 2 8 3 0 3										
									Çī	ASIF	ICACIÓN											
						Activi	dad eco	nómica	1		O						upación					
		dad prin	-			^	tividad se	_ / / /	/ . ~		Otras actividades									52. Número establecimientos		
46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. C							Código 49. Fecha inicio actividad					0. Código 1 2				51. Código				establecimientos		
0 2 9	9 2	0 1	4 0 0			\rightarrow	$\overline{\mathcal{M}}$	20	·													
						~~	7	<u> </u>			Calidades	-										
53. Código	1	2	3 4	5)	8 9	10	11 1 	12	13 14	15 	16 1	17 18 	19	20	21 	22 	23 24	25	26 	
49 - No res		ole de I\	/A		£		\rightarrow															
				((7	(\mathcal{C})																
					//)															
))																
				Obliga	dos adu	ianeros						Exportadores										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10												
54. Código										20	5	55. Forma	56	3. Tipo	Servicio 57. Modo			1	2		3	
	11	12	13	14	15	16	17	18	19		_											
	''						"			20					58. CPC							
					\perp																	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovaciones en el Registro único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovaciones en el Registro único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovaciones en el Registro único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovaciones en el Registro único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovaciones en el Registro único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovaciones en el Registro único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovaciones en el Registro único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovaciones en el Registro único -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovaciones en el Registro único -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no el Registro único -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no el Registro único -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no el Rut-														enovación								
			7 F								sivo de la	DIAN				000	20 00	04./4	0 - 00- 00			
59. Anex	cos	SI	NO	X				60. N	lo. de Folio	s:	0			(61. Fecha	202	20 - 06	- 01 / 1	6 : 09: 33			
La informac y cancelació											Sin perjuicio d Firma autoriza		ficacione	es que la l	DIAN real	ce.						
inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.																						
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016											DAPAMO TORRES IVANI MALIRICIO											
Firma del so	olicitante:										984. Nombre PARAMO TORRES IVAN MAURICIO											
										9	985. Cargo CONTRIBUYENTE											